

## Región de Murcia

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

ORDEN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.b DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.

El Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, concreta en su artículo 2.1 las especialidades a desempeñar en las etapas citadas.

A su vez, el artículo 4.2 en su apartado b) indica que los funcionarios del Cuerpo de Maestros podrán adquirir nuevas especialidades previa acreditación de estar en posesión de las titulaciones o requisitos relacionados en su Anexo.

Por resolución de 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, se establece el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera del cuerpo de maestros dependiente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2.b del Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre.

Teniendo en cuenta lo anterior, y estudiadas las solicitudes presentadas hasta la fecha ante esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Orden de 3 de febrero de 2016 (BORM de 13 de febrero de 2016), de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería, esta Consejería de Educación y Universidades,



### **DISPONE:**

- **Primero**. Estimar las solicitudes de adquisición de nuevas especialidades a los funcionarios del Cuerpo de Maestros relacionados en el **Anexo I**, por estar en posesión de alguna de las titulaciones o requisitos que figuran en el anexo del Real Decreto 1594/2011.

Asimismo, se procede a las inclusiones de estas especialidades en el expediente personal del funcionario.

- **Segundo.** Desestimar las solicitudes de los funcionarios relacionados en el **Anexo II,** por no poseer o acreditar los requisitos establecidos en el citado Real Decreto, con indicación de la causa de desestimación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, 28 de noviembre de 2016
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANANOS
(Firmado electrónicamente al margen)
(PD Orden de 3 de febrero de 2016)

Fdo. Enrique Ujaldón Benítez



# FILLINGHES OPERADOR BENIEC, ENRIGUE

# **ANEXO I**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
18617F	Abellán Cahigüela, María	Pedagogía Terapéutica
20739P	Ballesta Lozano, María José	Audición y Lenguaje
54427M	Palazón Linares, Mª Dolores	Educación Primaria
67351N	Pallarés Sánchez-Cortés, Antonia Belén	Pedagogía Terapéutica
51045F	Piélagos Martín, Silvia	Educación Primaria
25048S	Rodríguez Entrena, María Isabel	Pedagogía Terapéutica
72216S	Santos Pérez, Celia	Lengua Extranjera, Inglés
90957S	Soriano López, Angel Jesús	Lengua Extranjera: Francés
71465D	Tornero Carrillo, Rosa Ana	Educación Infantil

# **ANEXO II**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DESESTIMACIÓN
07659C	Balsalobre Gómez, Ana Belén No figura como funcionario de	
		del Cuerpo de Maestros de la
		Consejería de Educación y
		Universidades de la Región de Murcia.
68034P	Fernández Gayoso, José	No figura como funcionario de carrera
	Manuel	del Cuerpo de Maestros de la
		Consejería de Educación y
		Universidades de la Región de Murcia.
27972B	Gelardo Muries, María Teresa No figura como funcionaria de carr	
		del Cuerpo de Maestros de la
		Consejería de Educación y
		Universidades de la Región de Murcia.
35489B	Sandoval Lentisco, Cristina No figura como funcionaria de ca	
		del Cuerpo de Maestros de la
		Consejería de Educación y
		Universidades de la Región de Murcia.

